INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias. Queda para proveer,

Palmira, 2 de diciembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 1406
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00210-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de las entidades bancarias Banco Pichincha, Banco BBVA, Banco Itaú, Bancoomeva y Banco de Occidente por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 133 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **06 de diciembre de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b5825808c5b158a49b72abdccd7885727c87201159500e4b6f41cf4fcc06c0**
Documento generado en 03/12/2021 06:14:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica